

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D www.castrodelrio.es



GEX: 1222/2022

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO, A ADJUDICAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO **ABIERTO**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES

En Castro del Río a 15/06/2022, siendo las 09:00 horas en primera convocatoria, se constituyó, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la apertura de sobres del proceso de licitación del contrato de servicio de ayuda a domicilio de Castro del Río (CÓRDOBA).

Presidenta: María de los Ángeles Luque Millán

Vocal asesoramiento jurídico: Ángela Garrido Fernández, Vicesecretaria General del Ayuntamiento que al no estar presente Domingo Poyato Cubero actúa también como Secretaria de la mesa

Vocal interventor: Lázaro Bello Jiménez, Interventor General del Ayuntamiento

Vocal: Antonio José Millán Elías Arquitecto Técnico Municipal. Vocal: Ana Rosa Ruz Carpio, Segunda Teniente de Alcalde

A continuación, se procede por la mesa a presentar el informe elaborado por los técnicos del IPBS de valoración de los proyectos presentados por cada una de las empresas admitidas en el procedimiento y que se recoge como anexo a este Acta. El tribunal acepta el informe.

Se recoge a continuación la valoración de los proyectos presentados:

Empresa	1 protocolos de funcionamiento		3 control de presencia	TOTAL
INGRESAN OHL	4,25	3.75	2	10
INEPRODES	7.75	7.50	4	19.25
UNIGES-3	2	2.25	4	8.25
CASTREÑA S.A.	6.5	7.75	4	18.25

Código seguro de verificación (CSV): DC22 09AC 573A FBC6 B696





PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D www.castrodelrio.es

Carrya Castro.

GRUPO BCM	3.50	3.25	4	10.75
ÓBOLO	7	4	4	15
SAMU F.	5	3.25	2	10.25

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 3 "criterios evaluables automáticamente":

	INGRESAN OHL	INEPRODES	UNIGES-3	CASTREÑA S.A.	GRUPO BCM	ÓBOLO	SAMU F.
30% 10puntos	10	10	10	10	10	10	10
20% 6 puntos							
10% 3 puntos							
50% 5p	5	5	5	5	5	5	5
25% 2,5 p							
10% lp							
60h 10p	10	10	10	10	10	10	0
30h 5p							
10h 2p							
1 silla 2p							
2 sillas 4p	4	4	4	4	4	4	4
1 colchón 1,5							
2 cochones 3p	3	3	3	3	3	3	3
1 grúa 4p							
2 grúas 8p	8	8	8	8	8	8	8
1 cama 3,5p							
2 camas 7p	7	7	7	7	7	7	7
500h 12p	12	12	12	12	12	12	12
250h 6p							
125h 3p							
100h 5p	5	5	5	5	5	5	5
50h 2,5p							
25h 1,25p							
100h 5p	5	5	5	5	5	5	5
50h 2,5p							
25h 1,25p							

Código seguro de verificación (CSV): DC22 09AC 573A FBC6 B696

DC2209AC573AFBC6B696





PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D www.castrodelrio.es

100% 6p	6	6	6	6	6	6	6
50%3p							
25%1,5p							
oferta	0	0	5	5	0,17	4,87	2
total	75	75	80	80	75,17	79,87	67

Conforme a la valoración obtenida de las ofertas, una vez aplicados los criterios de adjudicación se obtiene la siguiente puntuación:

	INGRESAN OHL	INEPRODES	UNIGES-3	CASTREÑA S.A.	GRUPO BCM	ÓBOLO	SAMU F.
Valoración de Criterios de valor	10	19,25	8,25	18,25	10,75	15	10,25
Criterios evaluables automáticamente	75	75	80	80	75,17	79,87	67
TOTAL	85	94.25	88,25	98,25	85,92	94,87	77,25

Por lo anterior teniendo en cuenta que la oferta presentada por la empresa es la más ventajose se procede a elevar a Alcaldía la valoración de las ofertas presentadas por el siguiente orden de calificación:

CASTREÑA S.A.

ÓBOLO

INEPRODES

UNIGES-3

GRUPO BCM

INGRESAN OHL

SAMU F.

Conforme al acuerdo adoptado en la sesión de Pleno de fecha 31/03/2022, el órgano de contratación autorizó al Alcalde para "la tramitación del procedimiento hasta la fase de adjudicación debiendo dar cuenta de todo lo actuado a este Pleno para que, posteriormente pueda llevar a cabo su adjudicación al licitador que habiendo presentado la oferta más ventajosa hubiera además entregado la documentación a que hace referencia en la cláusula 25 del PCAP"

Código seguro de verificación (CSV): DC22 09AC 573A FBC6 B696



PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D www.castrodelrio.es



Por tanto, siendo la oferta más ventajosa la presentada por la empresa CASTREÑA S.A. se debe de proceder a exigir la presentación de la documentación a que hace referencia la cláusula 25 del PCAP.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV): DC22 09AC 573A FBC6 B696

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO PLAZA SAN FERNANDO, 1 14840 CASTRO DEL RIO CORDOBA

Asunto: Remitiendo informe/s solicitado/s.

Expte: IP.22.1903.6250

Tal y como nos solicitaba, adjunto remito informe/s solicitado/s a los efectos oportunos.

Firmado

Registro de Entidades de Servicios Sociales nº 1831 C.I.F. P6400002 I

Código seguro de verificación (CSV): 668F B50A EA32 0DE7 986B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.ipbscordoba.es

Firmado por Administración - CSS Castro del Rio KAHOUAJI LOUNIS SALIMA el 13/6/2022

Intercambio Registral

Registro: 500/RESRES/S/2022/2815

13-06-2022 14:31:23

Código seguro de verificación (CSV): DC22 09AC 573A FBC6 B696

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/castrodelrio

Firmado por Jefe del Departamento de Urbanismo MILLAN ELIAS ANTONIO JOSE el 15/6/2022

Firmado por El Interventor Habilitado BELLO JIMENEZ LAZARO JOSE el 15/6/2022 Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 15/6/2022

...y 2 más



INFORME TÉCNICO

Asunto: Valoración de los Proyectos Técnicos presentados por las empresas licitantes a la Contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la localidad de Castro del Río, en función de criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (sobre B).

El Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río solicita la emisión de un Informe Técnico a los Servicios Sociales Comunitarios, derivado de la valoración de los aspectos dependientes de un juicio de valor, sobre los contenidos de los Proyectos que han sido presentados por las empresas licitantes, en el concurso abierto para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Los técnicos que suscriben tienen a bien,

INFORMAR

PRIMERO.- La documentación valorada se corresponde únicamente con la contenida en elsobre B (A.- Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor. Proyecto Técnico), presentada por cada una de las siguientes empresas clasificadas: "INGESAN OHL, INEPRODES, UNIGES-3, CASTREÑA SERVICIOS ASIS-TENCIALES SL, GRUPO BCM, ÓBOLO, SAMU FUNDACION".

SEGUNDO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Anexo n.º 3 apartado I punto A, establece una puntuación máxima al Proyecto Técnico de 20 puntos, desglosadosen los siguientes apartados:

1.- Protocolos de funcionamiento: hasta 8 puntos.

Soportes documentales, donde se reflejen de forma estructurada y clara los contenidos de,al menos, las actuaciones a desarrollar en lo referente a:

- Inicio/alta de nuevos servicios en lo que respecta a usuario, familia, definición dedías de atención, horarios y tareas.
- Coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.
- Coordinación con el Ayuntamiento de Castro del Rio.

2.- Protocolos de carácter asistencial : hasta 8 puntos.

Soportes documentales donde se reflejen de forma estructurada y clara los contenidos de, al menos, las actuaciones a desarrollar, durante la ejecución del servicio, en lo referente a cómo proceder ante:

- Actuaciones frente incidencias derivadas del usuario.
- Actuaciones ante incidencias derivadas del desempeño de las auxiliares.
- Ampliación, reducción, modificación, baja temporal y/o suspensión del servicio.
- Posibles cambios de auxiliar.
- Actuaciones en caso de huelga de las trabajadoras que prestan el servicio.
- Actuaciones ante quejas, su abordaje y las respuestas.
- Seguimiento y supervisión de los casos.
- Prevención de riesgos laborales.

c/ Buen Pastor, nº 12 14.003 Córdoba 14.003 Córdoba Tel.: 902 075 365 Fax: 957 463 648 Mail: info@ipbscordoba.es www.ipbscordoba.es

Código seguro de verificación (CSV): 364D 317B 9EF9 F6E5 7099

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.ipbscordoba.es

Firmado por Trabajadora Social - CSS Castro del Rio - Dependencias MARQUES MUÑOZ REPISO MARIA DEL MAR el Firmado por Trabajadora Social - CSS Doña Mencia - Dependencias CUBERO CABALLERO CARMEN el 13/6/2022

Intercambio Registral

Registro: 500/RESRES/S/2022/2815

13-06-2022 14:31:23

Código seguro de verificación (CSV): DC22 09AC 573A FBC6 B696

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/castrodelrio

Firmado por Jefe del Departamento de Urbanismo MILLAN ELIAS ANTONIO JOSE el 15/6/2022

Firmado por El Interventor Habilitado BELLO JIMENEZ LAZARO JOSE el 15/6/2022 Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 15/6/2022





3.- Calidad y eficacia de los instrumentos de control de presencia : hasta 4 puntos.

Medios materiales (manuales, electrónicos, telefónicos o informáticos) que empleará la empresa para garantizar el efectivo cumplimiento de la intensidad horaria asignada a cada persona usuaria.

TERCERO.- Considerando que el Pliego, en los criterios de valoración de las ofertas, otorgauna puntuación específica a los contenidos técnicos relacionados (en cuanto a claridad, realismo, utilidad y eficacia), se han distribuido los puntos de los diferentes apartados segúnel desglose establecido en el mismo.

En base a todo lo anteriormente expuesto, y una vez valorados los Proyectos Técnicos, en la tabla siguiente, procede asignar las puntuaciones parciales, según contenidos y la suma total:

Empresa	1 Protocolos de funcionamiento	2 Protocolos de carácter asistencial	3 Control de presencia	TOTAL
INGESAN OHL	4,2 5	3,75	2	10
INEPRODES	7,7 5	7,50	4	19,25
UNIGES-3	2	2,25	4	8,25
CASTREÑA S.A	6,5 0	7,75	4	18,25
GRUPO BCM	3,50	3,25	4	10,75
ÓBOLO	7	4	4	15
SAMU F.	5	3,25	2	10,25

En Castro del Río a 8 de junio de 2022

TRABAJADORA SOCIAL

TRABAJADORA SOCIAL

Fdo. Ma Carmen Cubero Caballero

Fdo. Ma del Mar Marqués Muñoz-Repiso

c/ Buen Pastor, nº 12 14.003 Córdoba Tel.: 902 075 365 Fax: 957 463 648 Mail: info@ipbscordoba.es www.ipbscordoba.es

Código seguro de verificación (CSV): 364D 317B 9EF9 F6E5 7099

364D317B9EF9F6E57099

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.ipbscordoba.es

Firmado por Trabajadora Social - CSS Castro del Rio - Dependencias MARQUES MUÑOZ REPISO MARIA DEL MAR el Firmado por Trabajadora Social - CSS Doña Mencia - Dependencias CUBERO CABALLERO CARMEN el 13/6/2022

Intercambio Registral Provincial

Registro: 500/RESRES/S/2022/2815

13-06-2022 14:31:23

Código seguro de verificación (CSV): DC22 09AC 573A FBC6 B696

DC2209AC573AFBC6B696

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/castrodelrio

Firmado por Jefe del Departamento de Urbanismo MILLAN ELIAS ANTONIO JOSE el 15/6/2022

Firmado por El Interventor Habilitado BELLO JIMENEZ LAZARO JOSE el 15/6/2022

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 15/6/2022

...y 2 más

ple_registro_dpu_02